

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO.-
(3665).-

QUITO, 07 DE MAYO DEL AÑO 2.010



PROTOCOLIZACIÓN DE:

CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES DE
VERIZON SPAIN HOLDINGS SL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

E.P.



0B8933573

EL QUE SUSCRIBE REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

04/2006

CERTIFICO: Que a petición de DOÑA CRISTINA MORAL

BETERE, solicitando certificación referente a la Sociedad "VERIZON SPAIN HOLDINGS SL", comprensiva de cargos (administradores solidarios) de la sociedad; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-465.594, folio 039 y siguientes, del tomo 25.835 de la Sección 8ª, extendida el 14 de Julio de 2.008, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Pablo de la Esperanza Rodríguez, el 19 de Junio de 2.008, con el número 2122/2008 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil-la Sociedad "VERIZON SPAIN HOLDINGS SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento por tiempo **INDEFINIDO** de **DON CARLOS VIVES SOLER**, como **ADMINISTRADOR SOLIDARIO**, quien acepta el cargo.

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª, de la citada hoja, folio 041 y siguientes, del tomo 25.835 de la Sección 8ª, extendida el 19 de Noviembre de 2.008, en virtud de certificación expedida en Madrid el 15 de Octubre de 2.008 por el Administrador Solidario, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de la que se certifica, celebrada el 14 de Octubre de 2.008, el nombramiento por plazo de **INDEFINIDO** de **DON DOMINIQUE JEAN-LOUP GAILLARD**, como **ADMINISTRADOR SOLIDARIO**, quien acepta el cargo.

TERCERO: Que en la inscripción 3ª, de la citada hoja, extendida el 2 de Abril de 2.009, en virtud de certificación expedida en Madrid el 18 de Marzo de 2.009 por el Administrador Solidario, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la Junta

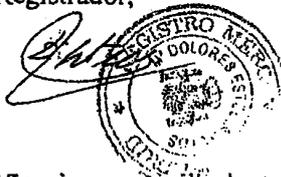
General Extraordinaria y Universal de la sociedad de la que se certifica, celebrada el 26 de Febrero de 2.009, el nombramiento por plazo de **INDEFINIDO** de **DOÑA CLARE BRENDA AITKENHEAD**, como **ADMINISTRADOR SOLIDARIO**, quien acepta el cargo.



CUARTO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados; no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a los particulares solicitados de la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 2 hojas de papel timbrado de este Registro, números 5066395 y 5066396, y la firmo en Madrid, a quince de Abril de dos mil diez.

El Registrador,



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 11836/2010.

Honorarios. s/m.

=LEGITIMACIÓN=

PABLO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

DOY FE: Que las presentes fotocopias son reproducción fiel y exacta de su original, que me exhiben y devuelvo.

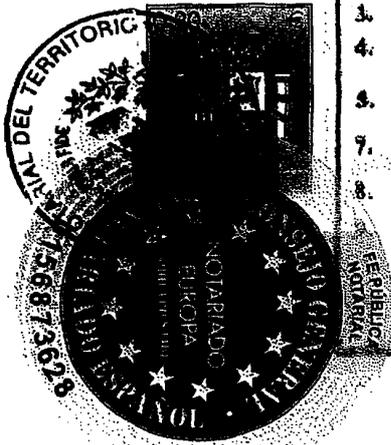
Madrid a 22 ABR 2010



[Handwritten signature of Pablo de la Esperanza Rodríguez]

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
2. Ha sido firmado por: D. Pablo de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de: NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En: Madrid
6. El: 22 ABR. 2010
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número: 22290
9. Sello/timbre:
10. Firma: [Handwritten Signature]



Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova
Firma delegada del Decano



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **07 MAY 2010**
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en cuatro fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera actualmente a mí cargo, la certificación de administradores de la compañía VERIZON SPAIN HOLDINGS SL, que antecede, Quito, a siete de mayo del año dos mil diez.-



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - E~~

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la
certificación de administradores de la compañía
VERIZON SPAIN HOLDINGS SL. Protocolizado hoy ante el
suscrito Notario Tercero; y, en fe de ello la
confiero, sellada y firmada en Quito, siete de mayo
del año dos mil diez.-




DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR